

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PODER JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veinte.

RAD: 110014003007201701113

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora DEICIY YAMILE RODRIGUEZ JIMENEZ, se le hace saber que el oficio solicitado se encuentra elaborado desde el 28 de mayo de 2018, el cual lo podrá retirar una vez se abran los despacho con atención al público y debidamente autorizada por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

LOURDES MIRIAM BELTRÁN PEÑA

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

Hoy _____

El secretario,

JULIAN SALAMANCA SANCHEZ